



CIBERVOLUNTARIO

Iníci@te

 Junta de
Castilla y León
programa
Iníci@te





CIBERVOLUNTARIO

Iníci@te



Junta de
Castilla y León

programa
Iníci@te

Programa Iníci@te

ERSDI – Junta de Castilla y León

Formación en NNTT y uso inteligente de Internet

Presencial y on-line

En cibercentros rurales y en ciudades

Dirigido a todos los ciudadanos

Voluntariado tecnológico

Complementa planes de formación

Acerca las TIC a los ciudadanos

Pretende

Romper barreras socioculturales

Mejorar la calidad de vida de las personas

Los voluntarios



- Personas con conocimientos de informática.
- Mayores de 16 años.
- Acercan las TIC especialmente a las personas con más dificultad de acceso al medio.

Actuaciones de los voluntarios

- Apoyo a usuarios y actividades de cibercentros
- Apoyo a cursos y talleres del Programa Iníci@te
- Apoyo a usuarios del Ciberbús Iníci@te
- Talleres de iniciación a colectivos
- Difusión de las actividades

Otras funciones

- Apoyo a cursos de teleformación
- Facilitar el acceso a Internet a personas con problemas de movilidad



Beneficios de los voluntarios

- Formación y orientación.
- Reconocimiento de su labor.
- Seguro de accidentes y de enfermedad.
- Reembolso de gastos generados por la actividad.
- Un certificado que acredite el tiempo dedicado a su acción voluntaria.

Medios de apoyo

Formación complementaria
Apoyo de otros voluntarios
Condiciones y medios necesarios
Apoyo de un responsable
Kit del voluntario

Derechos de los voluntarios

- Recibir formación, apoyo y medios materiales.
- Ser tratados sin discriminación.
- Participar en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de las actividades.
- Ser asegurado contra riesgos de accidentes y enfermedad.
- Ser reembolsado por los gastos derivados de su actividad voluntaria.
- Disponer de una acreditación identificativa.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Obtener respeto y reconocimiento.

Deberes de los voluntarios

- Cumplir con los compromisos adquiridos.
- Guardar confidencialidad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las actividades formativas.
- Seguir las instrucciones.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos.

Pautas de comportamiento

- Seriedad, responsabilidad y puntualidad.
- Acudir al responsable ante cualquier problema.
- Discreción y respeto a los usuarios.
- No acceder a contenidos pornográficos, racistas, xenófobos, sexistas, violentos o terroristas.
- No se podrá instalar en los equipos ningún tipo de programa o aplicación.
- Podrán negarse a colaborar en tareas que les suponga compromiso de conciencia.

Incorporación de voluntarios

Fases



Formación

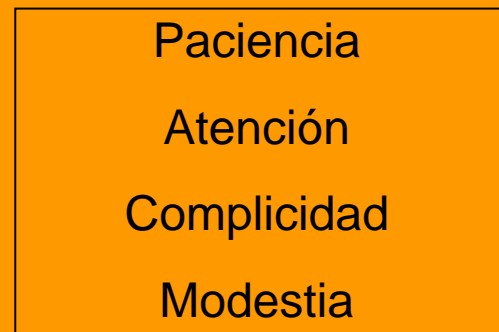
Firma del compromiso

Actividad

Formación

- Técnica
- Orientaciones pedagógicas
- Habilidades y actitudes

Recomendaciones



Paciencia

Atención

Complicidad

Modestia

Reuniones de voluntarios

- Unión y coordinación
- Puesta en común de actividades
- Valoración
- Sugerencias
- Formación





Difusión

Contacto con ayuntamientos y cibercentros

Portal Iníci@te

Portales de voluntariado

Contacto con centros educativos y asociaciones

Charlas y presentaciones

| Provincia | Municipio |
|-----------|--------------------------|
| ÁVILA | Las Navas Del Marqués |
| | Piedrahíta |
| BURGOS | Canicosa de la Sierra |
| | Cogollos |
| | Lerma |
| | Miranda de Ebro |
| | Poza de la Sal |
| | Ros |
| | Salas de Bureba |
| | Villadiego |
| LEÓN | Laguna de Negrillos |
| | Nogarejas |
| | San Justo de la Vega |
| | Santiago Millas |
| | Villaquejida |
| PALENCIA | Astudillo |
| | Barruelo de Santullán |
| | Villarramiel |
| SALAMANCA | Aldeadávila de la Ribera |
| | Aldea del Obispo |
| | Cabrerizos |
| | Calzada de Valdunciel |
| | Cantalpino |
| | Ledesma |
| | Villavieja de Yeltes |

| Provincia | Municipio |
|------------|-------------------------------|
| SEGOVIA | San Cristóbal de Segovia |
| | Villagonzalo de Coca (Coca) |
| SORIA | Covalada |
| | Langa de Duero |
| VALLADOLID | Cabezón de Pisuerga |
| | Laguna de Duero |
| | La Seca |
| | Renedo de Esgueva |
| | Sardón de Duero |
| | Traspinedo |
| ZAMORA | Valverde de Campos |
| | Corrales |
| | Galende-EI Puente de Sanabria |
| | Roales del Pan |

39 localidades adheridas

Legislación

- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.
- Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

Contacto con el programa

- Rellenando el formulario que aparece en <http://cibercentros.jcyl.es>.
- Escribiendo un correo a cibervoluntariado@cibercentroscyl.es.
- Llamando al 900 505 282.